ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 10 de Diciembre de 2014

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Depósito Contrato General de Fondos MBI
Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Contrato General de Fondos de **MBI Administradora General de Fondos S.A.** (en adelante la "*Administradora*"), el cual da cuenta de las modificaciones incorporadas por la Administradora con el objeto de subsanar las observaciones del Oficio N° 31.178 de fecha 27 de noviembre de 2014 (el "*Oficio*").

Las modificaciones introducidas a dicho Contrato General de Fondos, de conformidad a lo observado por el Oficio, consisten en:

1. En la Letra B), número 1, se especificaron las características y forma en que el partícipe podrá realizar aportes y solicitar rescates. En este sentido, se estableció que el envío de correo electrónico a los ejecutivos comerciales de la Administradora o de sus agentes deberá realizarse a la dirección aportesyrescates@mbi.cl; o en defecto, mediante una carta enviada a la dirección de la Administradora (Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 401, Las Condes, Santiago).

2. En la Letra C) se establecieron los medios a través de los cuales el partícipe podrá obtener los folletos informativos correspondientes.

3. Con respecto a su observación formulada en relación a la Letra C), se estableció que no se contemplan oferta de planes de aporte y rescate de cuotas adscritos como modalidad de inversión.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Contrato General de Fondos efectuado para subsanar las observaciones del Oficio de la referencia.

ADMINISTRADORA GENERAL
DE FONDOS S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

José Luis Marin Aro
Gerente General
MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.